

## **Plenaria de la Cámara de Representantes dijo sí a referendo para implementar acuerdo final de paz**

Bogotá D.C.  
16 Oct 2013

La Plenaria de la Cámara de Representantes aprobó en tercer debate, con 105 votos a favor y 2 en contra, el proyecto de ley estatutaria por medio del cual se regulan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado.

El Ministro del Interior, Aurelio Iragorri Valencia, afirmó que “nadie de manera más contundente le había dado un respaldo como el que hoy le dio la Cámara de Representantes”.

“Más de 100 votos a favor del proceso de paz en Colombia. Aquí le estamos mandando un mensaje contundente a las Farc: la responsabilidad de los acuerdos que no se han logrado les corresponde a ellos, que no es falta de voluntad política del Gobierno Nacional ni del Congreso de la República, el cual ha aprobado todas las leyes que ha requerido el proceso para que sea efectivo”, aseguró Iragorri Valencia.

El jefe de la cartera política reiteró que el pueblo colombiano será el que diga si está o no está de acuerdo con lo que se negocie en La Habana, Cuba.

La iniciativa, que pasa a último debate en la Plenaria del Senado de la República, garantiza recursos públicos para la financiación de campañas a favor o en contra del referendo y el Gobierno Nacional debe adelantar la socialización y divulgación del acuerdo final con las Farc. Así mismo se determinó que el tarjetón no se entregará al sufragante de manera unilateral, puesto que debe ser consultado si quiere o no votar para la implementación del acuerdo final.